

AUTORIZA PAGO POR TRASLADO DE ANEXOS N° 843, N° 917, N° 875, N° 849, N° 892, PERTENECIENTES A LA RED DE ANEXOS DE ESTA INTENDENCIA REGION METROPOLITANA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 951

SANTIAGO, 02.06.10

VISTOS:

Estos antecedentes: la necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por ley de presupuestos N° 20.407 del 16.12.2009; la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramite toma de razón; el Artículo 8, letra D, de la ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Artículo 10 N° 4 de su Reglamento; el Decreto N° 253 de 11 de marzo de 2010 del Ministerio del Interior que nombra al Intendente Región Metropolitana de Santiago; la Resolución Exenta N° 662 de 15.04.10 de IRM; la O/T Interna N° 17 del 15.04.2010; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 662 de 15.04.10 de IRM se autorizaron los traslados de anexos N° 843, N° 917, N° 875, N° 849, N° 892, pertenecientes a la red telefónica de esta Intendencia Región Metropolitana.
2. Que, en virtud del Contrato vigente para la Prestación de Servicio de Telecomunicaciones y Arriendo de Equipos, los servicios señalados en la presente resolución son únicamente entregados por el proveedor Telefónica Empresas CTC Chile S.A.

RESUELVO:

PAGUESE el monto que a continuación se señala:

CUENTA CORRIENTE N° : 9012125

IMPUTACIÓN: 22.06.004

NOMBRE: TELEFÓNICA EMPRESAS CTC CHILE S.A.

VALOR: \$52.760.- CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (IVA INCLUIDO).

GLOSA : TRABAJOS DE TRASLADO DE ANEXOS N° 843, N° 917, N° 875, N° 849, N° 892, PERTENECIENTES A LA RED TELEFÓNICA DE ESTA INTENDENCIA REGION METROPOLITANA.

ANÓTESE, REFRENDASE Y COMUNÍQUESE

  
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA  
INTENDENTE

FERNANDO ECHEVERRIA VIAL  
INTENDENTE  
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

  
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA  
DEPARTAMENTO JURISDICCION  
MINISTRO DE FE  
TEC/RRP/AGG/kmt  
DISTRIBUCION

- Depto. Administración y Finanzas
- Sección Adquisiciones